



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 120.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL PERSONAL POLICIAL, PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 21 de febrero de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 102/2025 del 21 de febrero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 25 del 13 de febrero de 2025, se autoriza la comisión al personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores está reorganizando los servicios de seguridad para adecuarlos a la extensión del espacio físico de sus diversas dependencias, buscando así garantizar el adecuado control de las instalaciones e integridad física de los funcionarios.

Que para tal propósito, es necesaria una mejor distribución y utilización de las potencialidades del personal policial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en función a las normativas financieras para el pago de las Gratificaciones por Servicios Especiales, se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la Institución.

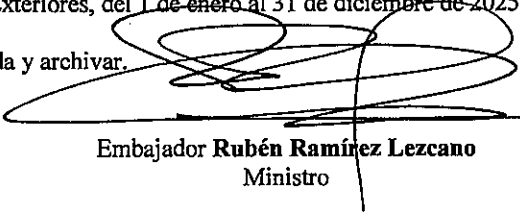
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la Comisión de servicio del personal de la Policía Nacional, Suboficial Mayor P.S. **Francisco Javier Escobar Ramírez**, para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____